



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LERMA

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial de fecha 19 de febrero de 2014 de los presupuestos generales de la Entidad para 2014, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia número 55 de fecha 7 de marzo de 2014, se hace pública la exposición del presupuesto resumido por capítulos, según lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo con los motivos tasados por el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo (artículo 171.1).

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Impuestos directos	924.000,00
II.	Impuestos indirectos	30.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	335.900,00
IV.	Transferencias corrientes	732.800,00
V.	Ingresos patrimoniales	19.700,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	41.000,00
	Total ingresos	2.074.400,00
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	736.700,00
II.	Bienes corrientes y servicios	678.050,00
III.	Gastos financieros	12.000,00
IV.	Transferencias corrientes	240.400,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	336.000,00
IX.	Pasivos financieros	71.250,00
	Total gastos	2.074.400,00

En Lerma, a 25 de marzo de 2014.

El Alcalde-Presidente,  
José Barrasa Moreno